

Horacio Vásquez

Presidente de la República Dominicana.

G. O. No. 3752.

NUMERO 403.

En ejercicio de mis atribuciones constitucionales

DECRETO:

Artículo Unico:—Queda nombrado el Lcdo. Rafael Augusto Sánchez, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores.

Dado en la Mansión Presidencial, Ciudad de Santo Domingo, Capital de la República, a los quince días del mes de Mayo del año mil novecientos veintiseis.

HORACIO VASQUEZ.

Presidente de la República

El Congreso Nacional

En Nombre de la República.

G. O. No. 3753.

NUMERO 404.

Visto el Art. 33, apartado 24 de la Constitución,

RESUELVE:

1.— Aprobar, como por la presente Resolución aprueba los contratos celebrados entre el Gobierno de la República Dominicana y la International Standard Electric Corporation para la instalación en la ciudad de Santo Domingo de un sistema automático de teléfono urbano, siendo el texto de los referidos contratos como sigue:

“En el día de hoy, 15 de Diciembre del año de mil novecientos veinticinco, entre el Gobierno de la República Dominicana, representado por el Señor Secretario de Fomento y Comunicaciones, previa autorización del Honorable Presidente de la República, quien en lo adelante se llamará el Gobierno, como primera parte, y la International Standard Electric Corporation, antes la International Western Electric Company, Inc., de la ciudad de Nueva York, EE. UU. de A., quien en lo adelante se llamará la Compañía, como segunda parte, han celebrado un contrato por los siguientes aparatos telefónicos en los términos y condiciones que más adelante se exponen: